



DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN
MONEX, S.A.B. DE C.V.

PRIMERA EMISIÓN AL AMPARO DE UN PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

Documento que contiene la información clave para la inversión en certificados bursátiles, en términos del Artículo 85, fracción II, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores (“DICI”). Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en el presente, tendrán el significado que se les atribuye a cada uno de ellos en el prospecto del programa de certificados bursátiles de largo plazo, los cuales se describen a continuación (el “Prospecto”), y/o en el suplemento base de la presente emisión (el “Suplemento”), según corresponda, mismos que podrán ser consultados en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la “BMV”) www.bmv.com.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”) www.gob.mx/cnbv y del Emisor www.monexsab.com, y adicionalmente se encuentran disponibles con el Intermediario Colocador.

A. Datos Generales y Características de la Oferta.

Emisor:	Monex, S.A.B. de C.V. (“ <u>Monex</u> ”, el “ <u>Emisor</u> ”, o la “ <u>Compañía</u> ”).
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles (los “ <u>Certificados Bursátiles</u> ”).
Derechos que confieren los Certificados Bursátiles:	Los Tenedores de los Certificados Bursátiles tendrán derecho a recibir el pago de principal, de los intereses ordinarios y, en su caso, de los intereses moratorios correspondientes en las fechas estipuladas para tales efectos en el Título.
Número de Emisión:	Primera.
Tipo de Oferta:	Pública, primaria y nacional.
Clave de Pizarra:	“MONEX 17-2”.
Fecha de Oferta Pública:	18 de octubre de 2017.
Fecha de Emisión:	23 de octubre de 2017.
Fecha de cierre de libro:	19 de octubre de 2017.
Fecha de Liquidación:	23 de octubre de 2017.
Monto Total Autorizado del Programa:	Hasta \$4,000’000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en UDIs o en divisas, con carácter revolvente.
Monto de la Emisión:	\$500’000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
Vigencia del Programa	5 años contados a partir del 18 de octubre de 2017, fecha del oficio de autorización emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “ <u>CNBV</u> ”) en relación con el establecimiento del Programa.
Plazo de Vigencia de la Emisión:	1,092 días contados a partir de su Fecha de Emisión, es decir, aproximadamente 3 años.
Fecha de Vencimiento:	19 de octubre de 2020.
Número de Certificados Bursátiles:	5’000,000 (cinco millones).
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) por cada Certificado Bursátil.
Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) por cada Certificado Bursátil.

Intereses y procedimiento de cálculo:	A partir de su Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal a la Tasa de Interés Bruto Anual a que se hace referencia en el párrafo siguiente, que el Representante Común (i) calculará con 2 Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”), y (ii) comunicará por escrito en dicha fecha al Emisor y que registrará durante el Periodo de Intereses correspondiente. La Tasa de Interés Bruto Anual se calculará mediante la adición de 150 puntos base a la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses de que se trate, según dicha Tasa de Interés Bruto Anual se describe en el Suplemento.
Tasa de Interés Aplicable al Primer Periodo:	8.89%
Amortización del Principal:	El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará a su valor nominal en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 19 de octubre de 2020, contra entrega del Título o de la certificación emitida por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Ineval”). En caso que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el principal de los Certificados Bursátiles deberá ser liquidado el Día Hábil inmediato siguiente.
Amortización Anticipada:	El Emisor tendrá el derecho a amortizar, en su totalidad, pero no menos de la totalidad, los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del 21 de octubre de 2019, de acuerdo a lo indicado en el Suplemento.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Ineval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Título o las constancias que al efecto expida Ineval.
Garantía:	Emisión quirografaria del Emisor, es decir, los CBs no cuentan con garantía específica alguna.
Calificación:	“mxA”. Esta calificación indica que la deuda es algo más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores. Sin embargo, la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación otorgada a la Emisión no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de S&P Global Ratings, S.A. de C.V. “A(mex)”. Esta calificación indica que existe expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligacons en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de los compromisos financieros que poseen una calificación más alta. La calificación otorgada a la Emisión no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch México, S.A. de C.V. Para emitir sus dictámenes de calificación, S&P Global Ratings, S.A. de C.V. y Fitch México, S.A. de C.V. utilizaron la información financiera, económica, administrativa y legal de la Emisora al 30 de junio de 2017, que era la información pública más reciente disponible en la fecha de emisión de dichos dictámenes. El 26 de julio de 2017, la Emisora publicó su información financiera trimestral al 30 de junio de 2017 en las páginas de Internet de la CNBV y la BMV. Conforme a los términos del Título que documenta esta Emisión, los cuales se describen en el Suplemento, el Emisor tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles a que se refiere el Título que documenta esta Emisión, sin que sea necesario obtener el consentimiento de los Tenedores.
Aumento en el Número de Certificados Bursátiles:	
Intermediario colocador:	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Representante común:	Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., a través de su división fiduciaria.
Depositario:	Ineval, en términos y para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores.
Posibles adquirentes:	Personas físicas y/o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento.

Régimen fiscal:

La tasa de retención aplicable, en la fecha del Suplemento, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de la presente emisión de Certificados Bursátiles.

Datos de contacto de intermediario colocador:

BBVA Bancomer Debt Capital Markets

Nombre	Datos de Contacto
Gonzalo Mañón	Tel. 5201 2070
Martha Marrón	Tel. 5201 2549
Daniel González	Tel. 5201 2905
Alejandra Gómez	Tel. 5201 2352

BBVA Bancomer Ventas Institucionales

Nombre	Datos de Contacto
Francisco Rivera	Tel. 5621 9148
Luis Madero	Tel. 5621 9135
Samuel Vargas	Tel. 5621 9666

B. Factores de Riesgo.

La intervención del gobierno en nuestra industria y la implementación de políticas restrictivas en materia de control de cambio podrían afectar de manera adversa a nuestro negocio.

Una severa depreciación del peso también podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en el pasado, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en nosotros. Adicionalmente, si el gobierno tomase medidas como fijar el valor del peso respecto al dólar u otras medidas similares, el margen que cobremos por cada transacción podría disminuir a consecuencia de las diferencias entre los márgenes para las transacciones con tasas de cambio fijas y variables. Esta intervención podría resultar en un efecto adverso en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

El Emisor y el Co-Líder son parte del mismo grupo empresarial, financiero o consorcio.

Tanto el Emisor como el Co-Líder son parte del mismo grupo financiero. En virtud de lo anterior, no es posible garantizar que en algún momento el Emisor y el Co-Líder pudieran adoptar decisiones respecto del Programa que causen un conflicto de interés frente a los Tenedores.

Los posibles Tenedores deberán evaluar estos hechos con sus propios asesores, tomando en cuenta que, en relación con las Emisiones, el Intermediario Colocador, el Co-Líder o los demás intermediarios colocadores que se designen para cualquier Emisión en particular, no serán agentes ni asesores de los Tenedores, ni tendrán para con éstos ninguna responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo los Certificados Bursátiles.

Riesgos de mercado relacionados con fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y operaciones con derivados.

Monex enfrenta riesgos relacionados con variaciones en las tasas de interés y en los tipos de cambio. Estas variaciones podrían afectar al valor de los activos y pasivos de las empresas integrantes de Monex, en especial a la estructura del balance de Banco Monex.

Monex utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo tasa de interés o cambiario. Estos derivados se pueden concertar en mercados organizados o mediante derivados OTC con contrapartes financieras nacionales o internacionales. Estos instrumentos financieros derivados podrían estar sujetos a llamadas de margen, en caso que las valuaciones negativas de Monex sean superiores a los montos previamente establecidos.

Riesgos relativos a los Certificados Bursátiles.

Como toda Emisión, el riesgo más importante es el de tasa de interés. Debido a que los Certificados Bursátiles son instrumentos que estarán sujetos a valuaciones diarias, utilizando el precio del vector, un aumento importante en la tasa de interés generaría una baja en el precio, con el efecto en el valor de mercado de los Certificados Bursátiles.

Mercado limitado de los Certificados Bursátiles.

En general no existe un mercado secundario activo y líquido para los Certificados Bursátiles. Es probable que dicho mercado no se desarrolle una vez finalizada la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles.

El precio al cual se pueden negociar los Certificados Bursátiles es afectado por diversos factores, como son: a) la tasa de interés, b) cambios en el régimen fiscal, o c) condiciones económicas financieras prevalecientes en México, entre otros. Por lo anterior, no es posible asegurar que los Certificados Bursátiles serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio, en el momento y en la cantidad deseados. Por ello, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

Prelación en caso de concurso mercantil.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores comunes de la Emisora. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de la Emisora, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos, deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de las UDIs en la fecha de declaración del concurso mercantil) y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de la Emisora denominadas en Pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

C. El Emisor.

Monex es una sociedad tenedora de acciones de diversas sociedades financieras y no financieras, enfocadas principalmente a la prestación de servicios de pagos a nivel internacional e intercambio de divisas, atendiendo principalmente a empresas medianas. Nos hemos enfocado en los últimos años en mantener nuestra posición de liderazgo en servicios a empresas internacionales y continuar fortaleciendo nuestra operación de compraventa y cambio de divisas y servicio de pagos, al mismo tiempo que impulsamos la diversificación de nuestras actividades a fin de contar con distintas y atractivas fuentes de ingresos. En los últimos años, hemos incrementado nuestros esfuerzos en la oferta de productos bancarios tradicionales y nuestros servicios de banca privada. A través de la diversificación de operaciones, buscamos continuar con la buena relación con nuestros clientes actuales y desarrollar nuevos clientes a fin de incrementar nuestro volumen de operaciones e ingresos tanto en México como en Estados Unidos, Canadá y Europa. Una de nuestras metas principales es continuar prestando servicios y ofreciendo productos de forma eficiente a nuestros clientes. A fin de alcanzar esta meta, organizamos nuestras operaciones de negocios en las siguientes actividades: operación de compraventa de divisas y servicios de pagos en México; operación de compraventa de divisas y servicios de pagos en Estados Unidos, Canadá y Europa; operaciones financieras derivadas de tipo de cambio y soluciones de administración de riesgos; servicios bancarios tradicionales (enfocándonos a nuestros productos de crédito) y fiduciario; e intermediación bursátil y administración de activos financieros.

D. Información Financiera Seleccionada.

Estado de resultados

	2016	2015	2014
Total de ingresos	6,398	4,967	4,279
Utilidad neta mayoritaria	1,071	625	604
UPA	1.99	1.17	1.54
UAFIDA ajustada	1,455	1,005	912

Balance general

	2016	2015	2014
Disponibilidades	7,120	5,878	6,654
Total cartera de crédito	18,294	12,481	8,071
Activo fijo	95	84	88
Otros activos	2,860	2,498	2,187
Total de activos	80,294	63,443	46,439
Captación tradicional	26,819	17,616	14,427
Pasivos bursátiles	2,001	2,007	1,970
Pasivos bancarios	1,422	880	792
Otros pasivos	21,391	16,113	13,539
Total pasivo	72,988	57,132	40,751
Capital contable	7,306	6,311	5,688

Para conocer la situación financiera detallada del Emisor, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto, Suplemento y estados financieros respectivos.

Comentarios y análisis de la Información financiera.

Análisis comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

A continuación se presenta una explicación de los principales rubros del estado de resultados para los periodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cual se basa en los estados financieros consolidados dictaminados del Emisor a dichas fechas. Todas las cifras a continuación se presentan en millones de Pesos.

Ingresos Totales. Los ingresos totales consolidados se elevaron 28.8%, de \$4,967 a \$6,398 como resultado principalmente por los crecimientos de nuestro negocio de compraventa de divisas, tanto nacional como internacional y el crecimiento de nuestro negocio de crédito.

Utilidad de Operación. La utilidad de operación aumentó 47.7% en comparación con el año anterior, de \$941 a \$1,390, derivado de nuestro crecimiento en ingresos totales.

Utilidad Neta Mayoritaria. La utilidad neta mayoritaria aumentó 71.4%, en tanto que el margen representó el 17%. La utilidad por acción totalizó \$1.99 pesos, comparado con \$1.17 pesos del año anterior.

Utilidad de Operación antes de Depreciación y Amortización (UAFIDA Ajustada). La UAFIDA ajustada aumentó 44.8 %, de \$1,005 a \$1,455 derivado del crecimiento en nuestros negocios.

Estructura Financiera. La deuda total al 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$73,988 en relación con \$57,132 al 31 de diciembre de 2015. Este incremento se debió principalmente por el crecimiento del: (i) 52.2% de captación tradicional respecto a 2015; (ii) 61.2% de colaterales vendidos o dados en garantía y (iii) 32.8% de otras cuentas por pagar.

Análisis comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

A continuación se presenta una explicación de los principales rubros del estado de resultados para los periodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cual se basa en los estados financieros consolidados dictaminados del Emisor a dichas fechas. Todas las cifras a continuación se presentan en millones de Pesos.

Ingresos Totales. Los ingresos totales consolidados se elevaron 16 %, de \$4,279 a \$4,967 impulsado principalmente por nuestros negocios internacionales y el crecimiento de nuestro negocio de crédito.

Utilidad de Operación. La utilidad de operación aumentó 11.8% en comparación con el año anterior, de \$842 a \$941, derivado a los crecimientos de nuestro negocio de compraventa de divisas internacional

Utilidad Neta Mayoritaria. La utilidad neta mayoritaria aumentó 3.5%, en tanto que el margen representó el 12.5%. La utilidad por acción totalizó \$1.17 pesos, comparado con \$1.54 pesos del año anterior.

Utilidad de Operación antes de Depreciación y Amortización (UAFIDA Ajustada). La UAFIDA ajustada aumentó 10.2 %, de \$912 a \$1,005 derivado del incremento de nuestros negocios.

Estructura Financiera. La deuda total al 31 de diciembre de 2015 ascendió a \$57,132 en relación con \$40,751 al 31 de diciembre de 2014. Este incremento se debió principalmente por el crecimiento del: (i) 22.1% de captación tradicional respecto a 2014; (ii) 107.2% de acreedores por reporto y (iii) 19% de otras cuentas por pagar.

La información correspondiente a este anexo se incorpora por referencia a (i) el reporte con información financiera del Emisor correspondiente al trimestre terminado el 30 de junio de 2017, mismo que incluye una descripción de la posición en instrumentos financieros derivados y que fue presentado a la CNBV y la BMV el 26 de julio de 2017, y (ii) el reporte anual con información financiera del Emisor correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, mismo que incluye una descripción de la posición en instrumentos financieros derivados y que fue presentado a la CNBV y a la BMV el 27 de abril de 2017 y retransmitido el 18 de mayo de 2017, los cuales están disponibles en las páginas de Internet de la BMV y de la CNBV en las direcciones www.bmv.com.mx y www.gob.mx/cnbv, así como en la página de Internet del Emisor en la dirección www.monexsab.com.

Esperamos publicar nuestra información financiera consolidada al trimestre concluido el 30 de septiembre de 2017, a más tardar, el próximo 27 de octubre de 2017. Estimamos que la tendencia de la situación financiera y resultados de operación del Emisor al 30 de septiembre de 2017 estará en línea con la situación financiera y resultados de operación por el mismo periodo de nueve meses de 2016 y no esperamos cambios materiales adversos. La estimación anterior se realiza a la fecha de difusión de este prospecto preliminar, con base en la información con la que, a la fecha, cuenta el Emisor; sin que el Emisor hubiere concluido (i) el análisis de la información consolidada, o (ii) la preparación de los estados financieros. Nuestros estados financieros trimestrales no han sido ni serán revisados por los auditores externos. A pesar de que consideramos que la estimación es razonable, a esta fecha, no podemos asegurar que nuestra situación financiera y resultados de operación será la que estimamos.

E. Leyendas y medios de acceso a más información.

El presente documento tiene carácter únicamente informativo y representa solamente información que se encuentra contemplada en el Prospecto de colocación del Programa y en el Suplemento informativo, por lo que no representará una oferta, ni una recomendación de inversión de ninguno de sus valores. Los inversionistas potenciales no deberán tomar su decisión de inversión de las acciones con base en la información contenida en el presente documento; dicha decisión, en su caso, deberá ser tomada con base en toda la información contenida en el Prospecto, del cual forma parte el presente documento y demás documentación relacionada con la oferta cuya difusión autorice la CNBV.

La dirección de la Compañía es Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 15, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Alfredo Gershberg Figot es la persona encargada de las relaciones con los inversionistas y podrá ser localizado en las oficinas de la Compañía, o al teléfono (55) 5231-0870, y su dirección electrónico es agershberg@monex.com.mx.

Documento con información clave para la inversión se encuentra a disposición con los intermediarios colocadores en las páginas web: www.gob.mx/cnbv y www.bmv.com.mx. Asimismo, los documentos presentados como parte de la solicitud de la oferta de los Certificados Bursátiles a la CNBV y a la BMV podrán ser consultados con mayor detalle en las páginas web mencionadas.

LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE ENCUENTRAN INSCRITOS CON EL NO. 3279-4.15-2017-002-01 EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES.

LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN QUE INCLUYE LOS CAMBIOS, REFORMAS, ADICIONES, ACLARACIONES O SUSTITUCIONES QUE SE REALIZARON ENTRE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN PRELIMINAR Y LA FECHA EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA OFERTA, PODRÁ CONSULTARSE EN LAS PÁGINAS DE INTERNET DE LA BMV, LA CNBV Y DE MONEX EN LAS DIRECCIONES: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv Y www.monexsab.com RESPECTIVAMENTE.

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2017

Autorización de la CNBV para su publicación 153/10853/2017 de fecha 18 de octubre de 2017.